

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25336 SAN SEBASTIÁN.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 350/2008 referente al concursado "Grupo Ureche, Sociedad Limitada" con CIF número B-31279250, "Ureche Parador, Sociedad Anónima" con CIF número A-42178939, "Ureche, Sociedad Anónima" con CIF número A-20013397 y "Colmure, Sociedad Limitada" con CIF número B-20356580, por auto de fecha 13 de julio de 2009 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas las mercantiles "Grupo Ureche, Sociedad Limitada", "Ureche Parador, Sociedad Anónima", "Ureche, Sociedad Anónima" y "Colmure, Sociedad Limitada", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 13 de julio de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090056591-1